

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 32713 del 25 enero 2022**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para CPS-056-2181-3353-14984 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DE LA ARMONÍA, PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY. PROYECTO: 2181 KENNEDY CON CONVIVENCIA CIUDADANA - META: IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE MOVILIZACIONES Y AGLOMERACIONES EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE EQUIPOS DE GESTORES DE CONVIVENCIA BAJO EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2181 --- KENNEDY CON CONVIVENCIA CIUDADANA.

No. de Personas Solicitadas: Veintiuno(21)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina: No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 136 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional:

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s)

Fecha de expiración: viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 32713 del 25 enero 2022

entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.71270 del 21 ENE 2022.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**